

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30024 BARCELONA.

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 180/2009 - I se ha declarado mediante auto de fecha 15/7/2009 el concurso de Antonio Santiago Fernandez, con domicilio en Sant Adrià del Besòs, calle Royo nº 6, 2º2ª con NIF 46526052-L. Se ha designado como Administrador Concursal a: Luis García Fernández, (abogado) con domicilio en Barcelona c/ Hurtado nº 25, correo electrónico lgf@lugarabogados.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111 12ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Badalona.

Barcelona, 24 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090064182-1